

DECRETO MUNICIPAL N°

126

CASTRO, 30 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 41 de fecha 23/05/2022; la Sesión Extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2022; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (s) Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **24 de Mayo del 2022**, con motivo de reunión con dirigentes del sector para tratar temas de APR, asisten:

Natalia Torres Manzo, Rut
Humberto Sepulveda Benitez, Rut

Directivo Grado 6° EMR.,
Profesional Grado 12° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 24 de Mayo del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


"Por orden de Alcalde"

DONTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADORA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)


PDG/DMV/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"UN